PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N°3485.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN NO EJECUTADOS

Asunción, 11 de agosto de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de la U.O.C. de fecha 2 de agosto de 2021, en donde menciona que el proceso de Contratación Directa N° 02/2021 con ID N° 388.918, para el Servicio de Emergencias Médicas para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional, se encuentra suspendido en el portal de Contrataciones Públicas, y que dicho proceso ya no se realizará por el presente año, debido al cese de las actividades de la Guardería por la situación de Emergencia Sanitaria por la pandemia Covid-19,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar la cancelación del Programa Anual de Contrataciones del Congreso Nacional, para la Contratación de "Servicio de Emergencias Médicas para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional", con ID N° 388.918, conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y a su decreto reglamentario N° 2.992/19.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente